COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:45 del día 06/08/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 12:21 del día 06/08/2025. Por medio del código de verificación 2J24290A6Z5I5T3DOHFF podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Rfa.: PZAR

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fecha y hora de celebración
22 de julio de 2025 a las 12:00:00

Lugar de celebración
Ayuntamiento de Huelva

Asistentes

Presidenta
Dña. Adela de Mora Muñoz, 3ª Teniente de Alcaldesa.

Secretario
D. Antonio Jesús González Ginés, Jefe de Sección del Departamento de Contratación.

Vocales
D. Antonio Reinoso Carriedo, Secretario Gral del Gobierno Local E.F. de Titular de la Asesoría Jurídica.
Dª. Lourdes de la Corte Dabrio, Interventora Acctal.

Orden del día

1.- Aprobación de acta: MC 16-07-2025 - Aprobación de acta.
2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 39/2025 - Servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores y equipos de elevación en los edificios y dependencias municipales y colegios públicos de la ciudad de Huelva.
3.- Propuesta adjudicación: 39/2025 - Servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores y equipos de elevación en los edificios y dependencias municipales y colegios públicos de la ciudad de Huelva.
4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 47/2025 - Suministro de dos vehículos para la Policía Local de Huelva.
5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 61/2025 - Concesión de servicio para la explotación del servicio de hostelería (barra de bar, cocina y servicio de mesas) de la Caseta Municipal y servicio de catering y restauración durante las Fiestas Colombinas para el año 2025.
6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 16/2025 - Servicio de asistencia técnica y consultoría para el diseño del Plan de Accesibilidad Integral de la Ciudad de Huelva.
7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 64/2025 - Suministro e instalación de instrumentos, herramientas y dispositivos didácticos y tecnológicos para promocionar la accesibilidad cognitiva, visual y

auditiva en recursos patrimoniales de la ciudad de Huelva - Programa Huelva – Destino Accesible -, en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva.
8.- Propuesta adjudicación: 64/2025 - Suministro e instalación de instrumentos, herramientas y dispositivos didácticos y tecnológicos para promocionar la accesibilidad cognitiva, visual y auditiva en recursos patrimoniales de la ciudad de Huelva - Programa Huelva – Destino Accesible -, en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva.
9.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 67/2025 - Suministro de Equipos de Protección Personal como son Cascos para incendios estructurales, Trajes de Agua y sistema de conexión craneal para comunicaciones, con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
10.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 67/2025 - Suministro de Equipos de Protección Personal como son Cascos para incendios estructurales, Trajes de Agua y sistema de conexión craneal para comunicaciones, con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
11.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 67/2025 - Suministro de Equipos de Protección Personal como son Cascos para incendios estructurales, Trajes de Agua y sistema de conexión craneal para comunicaciones, con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva.
12.- Apertura y calificación administrativa: 68/2025 - Servicios fotográficos profesionales del Ayuntamiento de Huelva.
13.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 68/2025 - Servicios fotográficos profesionales del Ayuntamiento de Huelva.
14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 66/2025 - Suministro en régimen de alquiler de 2 autobuses tematizados y de servicio de conductor/a y de guía turístico para la atención de visitantes durante el recorrido establecido en la Feria del Legado Británico 2025.
15.- Propuesta adjudicación: 66/2025 - Suministro en régimen de alquiler de 2 autobuses tematizados y de servicio de conductor/a y de guía turístico para la atención de visitantes durante el recorrido establecido en la Feria del Legado Británico 2025.

Se Expone

1.- Aprobación de acta: MC 16-07-2025 - Aprobación de acta.

Por el Secretario de la Mesa de Contratación, se da cuenta del borrador del acta de la mesa de contratación de fecha 16 de julio de 2025.

A tal efecto, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad, aprobar el borrador del acta de la mesa de contratación de fecha 16 de julio de 2025.

2.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 39/2025 - Servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores y equipos de elevación en los edificios y dependencias municipales y colegios públicos de la ciudad de Huelva.

Por el secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:45 del día 06/08/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 12:21 del día 06/08/2025. Por medio del código de verificación 2J24290A6Z5I5T3DOHFF podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

objetivos y propuesta de adjudicación emitido por el Jefe de Servicio de Infraestructura Urbana y Servicios Operativos enviada junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"Se redacta el presenta informe al objeto de valorar las ofertas presentadas en la licitación del expediente de contratación núm. ***39/2025*** *referente al* ***SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ASCENSORES Y EQUIPOS DE ELEVACIÓN EN LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE HUELVA,*** *por tramitación ordinaria, procedimiento abierto y varios criterios de adjudicación, estando sujeto a regulación armonizada*

A la licitación concurren CUATRO empresas:

OFERTA Nº	LICITADOR
1	OTIS MOBILITY S.A.
2	SCHINDLER, S.A.
3	TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.
4	ORONA, S. COOP.

La oferta económica realizada por los licitadores deberá ser congruente con el estudio económico y con la oferta técnica aportados por los mismos. La incongruencia del mismo con la oferta económica o con la oferta técnica, así como la inclusión de ofertas anormalmente bajas, serán causa de exclusión de las proposiciones.

De conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la Ley de Contratos del Sector Público (LCSP), se procede a comprobar si entre ofertas presentadas, alguna se encuentra incursa en presunción de anormalidad, de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 85 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Se indican en la tabla siguiente las ofertas económicas aportadas por los licitadores y la baja realizada por cada uno de ellos:

TIPO LICITACIÓN	45.980€

OFERTA NUM.	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	BAJA SOBRE TIPO LICITACIÓN	BAJA SOBRE LA MEDIA
1	OTIS MOBILITY S.A.	39.083,00	15,00%	2,56%
2	SCHINDLER S.A	38.163,40	17,00%	0,15%
3	TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	36.784,00	20,00%	-3,47%
4	ORONA, S.COOP.	38.393,30	16,50%	0,75%

PROMEDIO	PROMEDIO	38.105,93	17,13%

A la vista de los resultados obtenidos se puede comprobar que ninguna de las ofertas se encuentra incursa en el supuesto de presunción de anormalidad.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:45 del día 06/08/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 12:21 del día 06/08/2025. Por medio del código de verificación 2J24290A6Z5I5T3DOHFF podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:45 del día 06/08/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 12:21 del día 06/08/2025. Por medio del código de verificación 2J24290A6Z5I5T3DOHFF podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

VALORACION DE LAS OFERTAS

Para la valoración de las proposiciones y la determinación de la oferta más ventajosa en base a la mejor relación calidad-precio se atenderá a varios criterios de adjudicación, evaluándose con criterios económicos y cualitativos, los cuales se exponen a continuación:

1.- OFERTA ECONÓMICA: hasta 80 puntos

BAJA MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y TÉCNICO-LEGAL:

Expresión matemática :

$$PA=80*\sqrt{BA/Bmáx}$$

PA= Puntuación oferta
BA=Baja de la oferta expresada en %
Bmáx=Baja máxima expresada en %

OFERTA NUM.	LICITADOR	OFERTA ECONÓMICA	BAJA	PUNTUACIÓN
1	OTIS MOBILITY S.A.	39.083,00	15,00%	69,28
2	SCHINDLER S.A	38.163,40	17,00%	73,75
3	TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	36.784,00	20,00%	80,00
4	ORONA, S.COOP.	38.393,30	16,50%	72,66

BAJA MÁXIMA	36.784,00	20,00%

2.- ACCESO TELEMÁTICO: hasta 10 puntos

Diez (10) puntos posibilidad de acceso telemático y cero (0) puntos si no ofertan la posibilidad de acceso telemático.

OFERTA	LICITADOR	ACCESO TELEMÁTICO	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	OTIS MOBILITY S.A.	SI	10	10,00
2	SCHINDLER S.A	SI		10,00
3	TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	SI		10,00
4	ORONA, S.COOP.	SI		10,00

3.- MEDIOS PERSONALES APORTADOS: hasta 10 puntos

Expresión matemática :

$$PA=10*\frac{HA}{Hmax}$$

PA= Puntuación

oferta
HA=Nº de horas anuales totales de la oferta a valorar
Hmáx= N.º de horas anuales de la oferta más alta por este concepto

OFERTA	LICITADOR	OFERTA MEDIOS PERSONALES	OFERTA MAS ALTA	Puntuación Máxima	Puntuación Licitador
1	OTIS MOBILITY S.A.	1.209,28			10,00
2	SCHINDLER S.A	734,00			6,67
3	TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	923,10	1.209,28	10	7,63
4	ORONA, S.COOP.	939,20			7,77

PUNTUACIÓN FINAL

OFERTA NUM.	LICITADOR	CRITERIO Nº 1	CRITERIO Nº 2	CRITERIO Nº 3	PUNTUACIÓN TOTAL
1	OTIS MOBILITY S.A.	69,28	10,00	10,00	89,28
2	SCHINDLER S.A	73,75	10,00	6,67	90,42
3	TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U.	80,00	10,00	7,63	97,63
4	ORONA, S.COOP.	72,66	10,00	7,77	90,43

CONCLUSIONES

*A la vista de las puntuaciones obtenidas, la oferta número 3 presentada por la entidad TK ELEVADORES ESPAÑA, S.L.U. ha obtenido la mayor puntuación en la valoración del expediente de contratación 39/2025 referente a los "**SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LOS ASCENSORES Y EQUIPOS DE ELEVACIÓN EN LOS EDIFICIOS Y DEPENDENCIAS MUNICIPALES Y COLEGIOS PÚBLICOS**", cumpliendo con los requisitos establecidos en el PPT y PCA, por lo que es la oferta más ventajosa para este Ayuntamiento, constando una oferta económica de 184.600,00.- € - ciento ochenta y cuatro mil seiscientos euros, más el IVA correspondiente por importe de 38.766,00.- € - treinta y ocho mil setecientos sesenta y seis euros, ascendiendo, por tanto, a un importe total de 223.366,00.- € - doscientos veintitrés mil trescientos sesenta y seis euros, debiendo ser el importe del contrato coincidente con el tipo de licitación (199.800,00.- € - ciento noventa y nueve mil ochocientos euros, más el IVA correspondiente por importe de 41.958,00.- € - cuarenta y un mil novecientos cincuenta y ocho euros, ascendiendo, por tanto, a un importe total de 241.758,00.- € - doscientos cuarenta y un mil setecientos cincuenta y ocho euros) para*

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:45 del día 06/08/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 12:21 del día 06/08/2025. Por medio del código de verificación 2J24290A6Z5I5T3DOHFF podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

los dos años de duración del contrato, empleándose la diferencia entre estas cantidades a las partidas de mantenimiento correctivo y actuaciones extraordinarias, tal y como se especifica en los pliegos, y ofertando una baja al mantenimiento preventivo y técnico legal de las instalaciones objeto del contrato del 20 por ciento (20%). Presenta compromiso de ACCESO TELEMÁTICO y oferta 923,10 horas anuales para los MEDIOS PERSONALES destinados al servicio de mantenimiento.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

A continuación la Mesa de Contratación, advertido error en los céntimos del IVA de la oferta económica presentada por la empresa propuesta como adjudicataria, acuerda por unanimidad, asumir el informe y dar cuenta al técnico para que subsane el informe.

3.- Propuesta adjudicación: 39/2025 - Servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores y equipos de elevación en los edificios y dependencias municipales y colegios públicos de la ciudad de Huelva.

De conformidad, con lo acordado en el punto del orden del día precedente, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del servicio de mantenimiento y conservación de los ascensores y equipos de elevación en los edificios y dependencias municipales y colegios públicos de la ciudad de Huelva, a la empresa TK Elevadores España, S.L. con C.I.F. B46001897 y correo electrónico a efecto de notificaciones comercial.tkees@tkelevator.com, al ser la oferta presentada más ventajosa y ajustada a los pliegos por un presupuesto máximo de 199.800,00 euros y más IVA de 41.958,00 €, sumando un total de 241.758,00 euros, para los dos años de duración del contrato, y con las siguientes mejoras:

- Acceso telemático
- 923,10 horas anuales para los medios personales destinados al servicio de mantenimiento.

Todo ello condicionado, con el informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

4.- Apertura de Requerimiento de documentación: 47/2025 - Suministro de dos vehículos para la Policía Local de Huelva.

Por el secretario de la mesa de contratación se da cuenta del Informe emitido por Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, en relación al requerimiento efectuado para la adjudicación del contrato de suministro y servicio de dos vehículos para la policía local de Huelva, a la empresa Mobility Sevilla S.L. con CIF º B55466718 y correo electrónico a efecto de notificaciones mmaestre@kitur.es, enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"INFORME DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVO AL EXPTE. 59/2025, PARA LA ADQUISICIÓN, POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, DE 2 VEHÍCULOS PARA LA POLICIA LOCAL.

La Técnico que suscribe, en relación al expediente referenciado, emite el siguiente informe:

Consta en el expediente documentación aportada por la entidad Mobility Sevilla S.L. con CIF º

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:45 del día 06/08/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 12:21 del día 06/08/2025. Por medio del código de verificación 2J24290A6Z5I5T3DOHFF podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:45 del día 06/08/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 12:21 del día 06/08/2025. Por medio del código de verificación 2J24290A6Z5I5T3DOHFF podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

B55466718 y correo electrónico a efecto de notificaciones mmaestre@kitur.es , necesaria para proceder a la adjudicación del contrato, y conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en la LCSP, consistente en:

- *Inscripción en el ROLECE*
- *Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.*
- *Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.*
- *Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.*
- *Certificado emitido por el Área de Ingresos, Recaudación e Inspección del Ayuntamiento de Huelva, de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias con esta Administración Local.*
- *Declaración responsable de cumplimiento de la solvencia técnica acompañada de Facturas por importe superior que acreditan la venta de vehículos de la misma marca y gama que los ofertados.*
- *Justificante alta censal IAE. Al ser empresa de nueva creación aun no ha abobado el primer recibo IAE.*
- *Declaración responsable de no obligación de contratar porcentaje de personas con discapacidad función del número de trabajadores/as.*
- *Declaración de no obligación en materia de igualdad en función del número de personas.*
- *Garantía definitiva mediante transferencia por importe de 3.719,01 €.*
- *Seguro de responsabilidad civil (Mapfre) y recibo del mismo a efectos e acreditar la solvencia económico- financiera por ser empresa de nueva creación y no tener aún depositadas las cuentas.*

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida previa a la adjudicación del contrato. Todo ello sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada. "

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts. 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al artículo 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato de suministro y servicio de dos vehículos para la policía local de Huelva, de conformidad con el informe emitido por la Técnico de Administración General del Departamento de Contratación, antes trascrito.

5.- Apertura de Requerimiento de documentación: 61/2025 - Concesión de servicio para la explotación del servicio de hostelería (barra de bar, cocina y servicio de mesas) de la Caseta Municipal y

servicio de catering y restauración durante las Fiestas Colombinas para el año 2025.

Por el secretario de la mesa de contratación se da cuenta del Informe emitido por el Técnico Economista del Departamento de Contratación, en relación al requerimiento efectuado para la adjudicación del contrato mixto de concesión de servicios para la explotación del servicio de hostelería (barra de bar, cocina y servicio de mesas) de la Caseta Municipal y servicio de catering durante las fiestas Colombinas para el año 2025, a D. Rodrigo Castellano Pérez, con DNI ****793** y correo electrónico a efecto de notificaciones cateringrodrigocastellano@hotmail.es, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido*:*

"INFORME DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVO AL EXPTE. 61/2025 PARA LA CONTRATACIÓN POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO MIXTO DE CONCESIÓN DE SERVICIO PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SERVICIO DE HOSTELERÍA (BARRA DE BAR, COCINA Y SERVICIO DE MESAS) DE LA CASETA MUNICIPAL Y SERVICIO DE CATERING Y RESTAURACIÓN DURANTE LAS FIESTAS COLOMBINAS PARA EL AÑO 2025.

El Técnico que suscribe, con relación al expediente referenciado, emite el siguiente informe:

*Consta en el expediente, documentación aportada por a D. Rodrigo Castellano Pérez, con DNI ****793** y correo electrónico a efecto de notificaciones cateringrodrigocastellano@hotmail.es, necesaria para proceder a la adjudicación del contrato, y conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas, consistente en:*

1.- Documentos acreditativos de la personalidad jurídica y capacidad de obrar del empresario:

D.N.I. compulsado y Certificado de Inscripción en el ROLECE.

2. Documentos que acrediten la solvencia económica y financiera y la solvencia técnica y profesional en los términos previstos en la cláusula 7.2 del presente pliego.

Se presenta Modelo 390 correspondientes a los ejercicios de 2022, 2023 y 2024 donde consta un volumen de operaciones superior a una vez y media la anualidad media del contrato.

Relación de los trabajos efectuados en los ejercicios de 2022, 2023 y 2024 donde consta cumplimiento de la solvencia técnica.

3. Acreditación de estar inscrito en el Registro sanitario correspondiente.

Inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarios y Alimentos con número de registro 26.002067/H.

4.- Seguro de responsabilidad.

Póliza de seguros con número de póliza 13322000005109/3 con Reale Seguros con vencimiento anual renovable, así como justificante de la transferencia de renovación del seguro.

5. Garantía Definitiva

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:45 del día 06/08/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 12:21 del día 06/08/2025. Por medio del código de verificación 2J24290A6Z5I5T3DOHFF podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía definitiva por importe de 1.000,50 euros.

6. Obligaciones Tributarias.

Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Certificación positiva, expedida por la Consejería de Hacienda y Administración Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, de no ser deudor de la Hacienda Pública de esta Comunidad.

Certificación positiva, expedida por el Área de Economía y Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Huelva, justificativa de la inexistencia de deudas de naturaleza tributaria en período ejecutivo.

7.- Obligaciones con la Seguridad Social.

Certificación positiva expedida, por la Tesorería General de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.

8.- Impuesto sobre Actividades Económicas.

Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas.

9.- Personas trabajadoras con discapacidad.

10.- Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres.

Declaración responsable de poseer menos de 50 trabajadores y trabajadoras por lo que está exento de justificar cumplimiento de los puntos 9 y 10.

Es por lo que se informa favorablemente, a efectos de la adjudicación del contrato."

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts. 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al artículo 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del contrato mixto de concesión de servicios para la explotación del servicio de hostelería (barra de bar, cocina y servicio de mesas) de la Caseta Municipal y servicio de catering durante las fiestas Colombinas para el año 2025, de conformidad con el informe emitido por el Técnico Economista del Departamento de Contratación, antes trascrito.

6.- Apertura de Requerimiento de documentación: 16/2025 - Servicio de asistencia técnica y consultoría para el diseño del Plan de Accesibilidad Integral de la Ciudad de Huelva.

Por el secretario de la mesa de contratación se da cuenta del Informe emitido por el Jefe de Sección del Departamento de Contratación, en relación al requerimiento efectuado para la adjudicación del contrato de servicio de asistencia técnica y consultoría para el diseño del Plan de Accesibilidad Integral de la Ciudad de Huelva, a la empresa Ilunion Accesibilidad, S.A.U., con CIF A79707295 y correo electrónico a efecto de notificaciones licitaciones.accesibilidad@gen.ilunion.com, enviado junto con la convocatoria, en el siguiente sentido*:*

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:45 del día 06/08/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 12:21 del día 06/08/2025. Por medio del código de verificación 2J24290A6Z5I5T3DOHFF podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:45 del día 06/08/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 12:21 del día 06/08/2025. Por medio del código de verificación 2J24290A6Z5I5T3DOHFF podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

"INFORME DE CALIFICACIÓN DE DOCUMENTOS RELATIVO AL EXPTE. 16/2025, PARA LA CONTRATACIÓN, POR EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE HUELVA, DEL SERVICIO DE ASISTENCIA TECNICA Y CONSULTORIA PARA EL DISEÑO DEL PLAN DE ACCESIBILIDAD INTEGRAL DE LA CIUDAD DE HUELVA.

El Técnico que suscribe, en relación al expediente referenciado, emite el siguiente informe:

Consta en el expediente documentación aportada por ILUNION ACCESIBILIDAD S.A.U. con CIF A79707295 y correo electrónico a efecto de notificaciones licitaciones.accesibilidad@gen.ilunion.com , necesaria para proceder a la adjudicación del contrato, y conforme a lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas y en la LCSP, consistente en:

- ***DNI del representante****: Fotocopia diligenciada de autenticación.*
- ***Impuesto sobre Actividades Económicas:*** *Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas junto con declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto y recibo del pago del último ejercicio.*
- ***Seguro de responsabilidad*** *civil: Por importe de 1.200.000,00 euros por siniestro, y varios sublímites, debiendo concurrir el mismo durante toda la duración del contrato.*
- ***Solvencia económica y financiera:*** *Presentación de cuentas anuales de los años 2022, 2023 y 2024 de la propia entidad, acompañado de una declaración responsable de volumen anual de negocios en los ejercicios referidos al año 2022, 2023 y 2024.*
- ***Solvencia Técnica y profesional****: Presentación de declaración de relación de los trabajos efectuados en el curso de los tres (3) últimos años, de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, avalados por certificados expedidos por el órgano competente, siendo el importe anual acumulado en el año de mayor ejecución igual o superior al 70% de la anualidad media del contrato.*
- ***Solvencia adicional:*** *Acreditación de titulación y experiencia debida del director de proyecto y coordinador de proyecto. También se acredita la titulación y experiencia del responsable de participación conforme a la aprobación de la técnico que suscribe el pliego de prescripciones técnicas.*
- ***Garantía Definitiva.*** *Constitución de garantía definitiva, con seguro de caución por importe de 3.596,83 €.*
- ***Personas trabajadoras con discapacidad****: Aportación de Declaración responsable sobre el número total de personas empleadas, además de la declaración de las 2 personas que tiene contratada con discapacidad, cumpliendo así con el ratio exigido legalmente. Además también aporta certificado de la discapacidad de ambos empleados.*
- ***Promoción de la igualdad entre mujeres y hombres****: Presentado Plan de Igualdad firmado por la comisión negociadora.*

Una vez analizada la documentación aportada por la empresa, se informa que la misma ha presentado en tiempo y forma la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos exigidos en el artículo 140 de la LCSP, habiendo presentado, asimismo, toda la documentación requerida

previa a la adjudicación del contrato, incidiendo en que el seguro de responsabilidad civil se vigente se deberá prorroga por el tiempo del contrato. Todo ello sin perjuicio de la función de calificación de la documentación arriba referenciada, que el artículo 326.2 a) de la LCSP confiere a la Mesa de Contratación como órgano de asistencia técnica especializada.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda calificar favorablemente la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos a que se refieren los arts. 140 y 141 de la LCSP y demás documentación requerida en base al artículo 150.2 de la LCSP, previa a la adjudicación del servicio de asistencia técnica y consultoría para el diseño del Plan de Accesibilidad Integral de la Ciudad de Huelva, de conformidad con el informe emitido por el Jefe de Sección del Departamento de Contratación, antes trascrito.

7.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 64/2025 - Suministro e instalación de instrumentos, herramientas y dispositivos didácticos y tecnológicos para promocionar la accesibilidad cognitiva, visual y auditiva en recursos patrimoniales de la ciudad de Huelva - Programa Huelva – Destino Accesible -, en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva.

Por el secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por el Jefe de Sección del departamento de Turismo enviado junto con la convocatoria en el siguiente sentido:

"INFORME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO POR TRAMITACIÓN ORDINARIA, PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO Y VARIOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN, DEL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INSTRUMENTOS, HERRAMIENTAS Y DISPOSITIVOS DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS PARA PROMOCIONAR LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA, VISUAL Y AUDITIVA EN RECURSOS PATRIMONIALES DE LA CIUDAD DE HUELVA (PROGRAMA "HUELVA – DESTINO ACCESIBLE"), EN EL MARCO DEL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA (EXPTE. Nº 64/2025).

1. OBJETO

El presente informe se redacta a solicitud de la Mesa de Contratación con relación al Expediente nº 64/2025 para la contratación del ***CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INSTRUMENTOS, HERRAMIENTAS Y DISPOSITIVOS DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS PARA PROMOCIONAR LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA, VISUAL Y AUDITIVA EN RECURSOS PATRIMONIALES DE LA CIUDAD DE HUELVA (PROGRAMA "HUELVA – DESTINO ACCESIBLE"), EN EL MARCO DEL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA***

2. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS

Las empresas presentadas a la licitación son:

EMPRESA	***CIF***
VODAFONE S.A.U.	*A80907397*

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:45 del día 06/08/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 12:21 del día 06/08/2025. Por medio del código de verificación 2J24290A6Z5I5T3DOHFF podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

PUNTO DIS	*B95341178*

3. VALORACIÓN

En primer lugar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, se procede a comprobar si alguna de las ofertas presentadas se encuentra incursas en presunción de anormalidad por el procedimiento establecido en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en su artículo 85.

Por lo que se refiere al Expediente 64/2025, se considerarán, en principio y con base en lo establecido en el artículo 85 del RD 1098/2001, y Art. 149.2.b de la LCSP, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

Cuando concurran dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.

EMPRESA	***OFERTA PRRESENTADA***
VODAFONE S.A.U.	*106.283,71€ I.V.A NO INCLUIDO*
PUNTO DIS	*110.500,00 € I.V.A NO INCLUIDO*

-Que ninguna de las ofertas presentadas incurren en baja temeraria:

		Importe de la Baja	***Porcentaje de Baja sobre precio base licitación***
VODAFONE	*106.283,71*	*38.716,25*	*26,70%*
PUNTO DIS	*110.500,00*	*34.499,96*	*23,79%*

-Que se procede al estudio del contenido del sobre DOS relativo a los criterios cuantificables mediante fórmulas de las cinco proposiciones presentadas, según los criterios de adjudicación que figuran en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen para el concurso, y que se procede a distribuir los puntos como se expone y justifica a continuación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN RELACIONADO CON EL PRECIO. HASTA 75 PUNTOS.

Oferta económica*: Se asignará la máxima puntuación a la oferta que ofrezca un mayor porcentaje de baja. El resto de las ofertas se valorarán, proporcionalmente, aplicando la fórmula que se propone a continuación:*

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:45 del día 06/08/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 12:21 del día 06/08/2025. Por medio del código de verificación 2J24290A6Z5I5T3DOHFF podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Vi = Vmáx (Bi / Bmáx)

Vi : *Valoración de cada oferta*

Vmáx : *Valoración máxima*

Bi : *Baja de cada oferta*

Bmáx : *Baja máxima*

EMPRESA	***PUNTOS***
VODAFONE S.A.U.	*75 PUNTOS*
PUNTO DIS	*66,82 PUNTOS*

CRITERIO DE ADJUDICACIÓN CUALITATIVOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (MÁXIMO DE 25 PUNTOS).

EMPRESA	***PUNTOS***
VODAFONE S.A.U.	*25 PUNTOS*
PUNTO DIS	*20 PUNTOS*

RESUMEN PUNTOS OBTENIDOS

EMPRESA	***PUNTOS***
VODAFONE S.A.U.	*100 puntos*
PUNTO DIS	*86,82 puntos*

Por lo tanto, examinadas las ofertas presentadas por las empresas y a la vista de los resultados obtenidos en las puntuaciones otorgadas y comprobada que se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen este contrato, se propone a la Mesa de Contratación la adjudicación del contrato del ***CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INSTRUMENTOS, HERRAMIENTAS Y DISPOSITIVOS DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS PARA PROMOCIONAR LA ACCESIBILIDAD COGNITIVA, VISUAL Y AUDITIVA EN RECURSOS PATRIMONIALES DE LA CIUDAD DE HUELVA (PROGRAMA "HUELVA – DESTINO ACCESIBLE"), EN EL MARCO DEL PLAN TURÍSTICO DE GRANDES CIUDADES DE HUELVA*** *a la empresa con mejor puntuación,* ***VODAFONE S.A.U.*** *con una puntuación final de 100 puntos, y con un presupuesto máximo de licitación de* ***106.283,71€ mas 22.319,58€ en concepto de I.V.A, sumando un total de 128.603,290€.***

Se da traslado a la Mesa de Contratación para que el órgano competente actúe de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público."

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:45 del día 06/08/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 12:21 del día 06/08/2025. Por medio del código de verificación 2J2429OA6Z5I5T3DOHFF podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda asumir el informe de valoración de criterios evaluables automáticamente y propuesta de adjudicación emitido por el Jefe de Sección del departamento de Turismo, antes trascrito.

8.- Propuesta adjudicación: 64/2025 - Suministro e instalación de instrumentos, herramientas y dispositivos didácticos y tecnológicos para promocionar la accesibilidad cognitiva, visual y auditiva en recursos patrimoniales de la ciudad de Huelva - Programa Huelva – Destino Accesible -, en el marco del Plan Turístico de Grandes Ciudades de Huelva.

De conformidad con lo acordado en el punto del orden del día precedente, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer al Órgano de Contratación la adjudicación del contrato mixto de suministro e instalación de instrumentos, herramientas y dispositivos didácticos y tecnológicos para promocionar la accesibilidad cognitiva, visual y auditiva en recursos patrimoniales de la ciudad de Huelva (programa "Huelva – destino accesible"), en el marco del plan turístico de grandes ciudades de Huelva, a la empresa Vodafone España, S.A.U.con C.I.F. A80907397 y correo electrónico a efecto de notificaciones administracion_publica@vodafone.com, al ser la oferta presentada más ventajosa y ajustada a los pliegos por un presupuesto máximo de 106.283,71 euros y más IVA de 22.319,58 €, sumando un total de 128.603,29 euros. Todo ello de conformidad con el informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

9.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 67/2025 - Suministro de Equipos de Protección Personal como son Cascos para incendios estructurales, Trajes de Agua y sistema de conexión craneal para comunicaciones, con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 1.-Cascos para incendios estructurales.

Por el secretario de la Mesa de Contratación, se da cuenta de la Diligencia de presentación de ofertas presentadas dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

NIF: A28063485 DRÄGER HISPANIA, S.A. Fecha de presentación: 15 de julio de 2025 a las 15:56:13
NIF: B10490084 DIVISASOLUTIONS, S.L. Fecha de presentación: 19 de julio de 2025 a las 10:47:25
NIF: A28859833 ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A. Fecha de presentación: 18 de julio de 2025 a las 12:26:56

A continuación, la se procede a la apertura del Sobre Único, de documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente con el siguiente contenido:

NIF: A28063485 DRÄGER HISPANIA, S.A.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Rolece.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: area.concursos@draeger.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:45 del día 06/08/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 12:21 del día 06/08/2025. Por medio del código de verificación 2J24290A6Z5I5T3D0HFF podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.

- ✓ Certificados positivos de la AEAT, TGSS y Ayuntamiento de Huelva.
- ✓ Solvencia económica: Cuentas presentadas en el Registro Mercantil, año 2023.
- ✓ Solvencia técnica: Volumen negocios tres últimos años, relación de suministros y certificados de buena ejecución.
- ✓ Compromiso representante.
- ✓ Plazo entrega de los productos: 2 meses.
- ✓ Plazo garantía de los productos: 1 año.
- ✓ Propuesta económica: 46.642,00 € más I.V.A. de 9.794,82 €, suponiendo un importe total de 56.436,82 € ofertando un porcentaje de baja unitario para los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas del 25,25%.
- ✓ Documentación técnica.
- ✓ Entrega de muestras.

NIF: B10490084 Divisasolutions, S.L.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Rolece.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: info@divisasolutions.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Declaración responsable del cumplimiento.
- ✓ Solvencia técnica: Declaración responsable del cumplimiento.
- ✓ Compromiso representante.
- ✓ Compromiso del cumplimiento del plazo de entrega y garantía de los productos dispuesto en los pliegos.
- ✓ Propuesta económica: 56.690,40€ más I.V.A. de 11.904,98 €, suponiendo un importe total de 68.595,38 € ofertando un porcentaje de baja unitario para los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas del 9,15%.
- ✓ Documentación técnica.
- ✓ Entrega de muestras.

NIF: A28859833 ROSENBAUER ESPAÑOLA, S.A.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Rolece y declaración de vigencia de datos.
- ✓ No declaración de confidencialidad.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:45 del día 06/08/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 12:21 del día 06/08/2025. Por medio del código de verificación 2J24290A6Z5I5T3D0HFF podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:45 del día 06/08/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 12:21 del día 06/08/2025. Por medio del código de verificación 2J24290A6Z5I5T3D0HFF podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: joseantonio.lalueza@rosenbauer.com , y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Declaración volumen negocios tres últimos años.
- ✓ Solvencia técnica: Relación de principales servicios y suministros, acompañados de certificados de buena ejecución.
- ✓ Compromiso representante.
- ✓ Plazo entrega de los productos: 2 meses.
- ✓ Ampliar el plazo garantía de los productos: 3 años.
- ✓ Propuesta económica: 50.580,00€ más I.V.A. de 10.621,80 €, suponiendo un importe total de 61.201,80 € ofertando un porcentaje de baja unitario para los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas del 21,39%.
- ✓ Documentación técnica.
- ✓ Entrega de muestras.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda admitir a los licitadores presentados dado que cumplen los requisitos previos, y remitir el contenido del sobre Único Lote 1 al Jefe del S.E.I.S., D. Francisco Javier Álvarez Bayo para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

10.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 67/2025 - Suministro de Equipos de Protección Personal como son Cascos para incendios estructurales, Trajes de Agua y sistema de conexión craneal para comunicaciones, con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 2: Trajes de agua.

Por el secretario de la Mesa de Contratación, se da cuenta de la Diligencia de presentación de la única oferta presentada dentro del plazo otorgado y que se refiere a:

NIF: B26321216 PROTEC SOLANA S.L. Fecha de presentación: 17 de julio de 2025 a las 17:02:12

A continuación se procede a la apertura del sobre Único Lote 2 con el siguiente contenido:

NIF: B26321216 PROTEC SOLANA S.L.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Rolece.
- ✓ Declaración de confidencialidad.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: protec@protecsolana.com , y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:45 del día 06/08/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 12:21 del día 06/08/2025. Por medio del código de verificación 2J24290A6Z5I5T3DOHFF podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

- ✓ Solvencia económica: Declaración volumen negocios tres últimos años.
- ✓ Solvencia técnica: Relación de principales servicios y suministros, acompañados de certificados de buena ejecución.
- ✓ Compromiso representante.
- ✓ Compromiso con el plazo entrega y garantía de los productos establecidos en los pliegos.
- ✓ Propuesta económica: 32.451,30 € más I.V.A. de 6.814,77 €, suponiendo un importe total de 39.266,07 € ofertando un porcentaje de baja unitario para los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas del 0,15%.
- ✓ Documentación técnica.
- ✓ Entrega de muestras.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda admitir al único licitador presentado dado que cumple los requisitos previos, y remitir el contenido del sobre Único Lote 1 al Jefe del S.E.I.S., D. Francisco Javier Álvarez Bayo para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

11.- Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente (art. 159): 67/2025 - Suministro de Equipos de Protección Personal como son Cascos para incendios estructurales, Trajes de Agua y sistema de conexión craneal para comunicaciones, con destino al Servicio de Extinción de Incendios y Salvamentos del Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Lote 3: Craneales para sistema de comunicación SIRDEE.

Por el secretario de la Mesa de Contratación, se da cuenta de la Diligencia de presentación de ofertas presentadas dentro del plazo otorgado y que se refieren a:

NIF: B10490084 Divisasolutions, s.l. Fecha de presentación: 19 de julio de 2025 a las 10:47:25
NIF: A78923125 Telefónica Móviles España SA Fecha de presentación: 18 de julio de 2025 a las 09:31:03

A continuación, la se procede a la apertura del Sobre Único, de documentación administrativa y criterios evaluables automáticamente con el siguiente contenido:

NIF: B10490084 Divisasolutions, S.L.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Rolece.
- ✓ Declaración de confidencialidad.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: info@divisasolutions.es, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Declaración responsable del cumplimiento.
- ✓ Solvencia técnica: Declaración responsable del cumplimiento.
- ✓ Compromiso representante.

- ✓ Compromiso del cumplimiento del plazo de entrega y garantía de los productos dispuesto en los pliegos.
- ✓ Propuesta económica: 39.984,55€ más I.V.A. de 8.396,76 €, suponiendo un importe total de 48.381,31 € ofertando un porcentaje de baja unitario para los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas del 2,4%.
- ✓ Documentación técnica.
- ✓ Entrega de muestras.

NIF: A78923125 Telefónica Móviles España SA.

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Rolece y declaración vigencia datos.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: licitaciones.sur@telefonica.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Declaración volumen negocios tres últimos años.
- ✓ Solvencia técnica: Declaración responsable
- ✓ Compromiso representante.
- ✓ Compromiso plazo de entrega y plazo de garantía recogida en los pliegos.
- ✓ Propuesta económica: 33.698,31€ más I.V.A. de 7.076,65 €, suponiendo un importe total de 40.775,96 € ofertando un porcentaje de baja unitario para los productos previstos en el anexo I del pliego de prescripciones técnicas del 17,75%.
- ✓ Documentación técnica.
- ✓ Entrega de muestras.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda admitir a los licitadores presentados dado que cumplen los requisitos previos, y remitir el contenido del sobre Único Lote 1 al Jefe del S.E.I.S., D. Francisco Javier Álvarez Bayo para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos y en su caso propuesta de adjudicación.

12.- Apertura y calificación administrativa: 68/2025 - Servicios fotográficos profesionales del Ayuntamiento de Huelva.

Por el secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta de la Diligencia de presentación de la única oferta presentada, dentro del plazo otorgado, enviada junto con la convocatoria y que se refiere a:

NIF: 48919420F ALBERTO MANUEL DIAZ PEREZ Fecha de presentación: 21 de julio de 2025 a las 13:27:04

A continuación se procede a la apertura del Sobre Uno de documentación administrativa del único licitador presentado con el siguiente contenido:

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:45 del día 06/08/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 12:21 del día 06/08/2025. Por medio del código de verificación 2J24290A6Z5I5T3DOHFF podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:45 del día 06/08/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 12:21 del día 06/08/2025. Por medio del código de verificación 2J24290A6Z5I5T3DOHFF podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

NIF: 48919420F ALBERTO MANUEL DIAZ PEREZ

- ✓ Declaración Responsable.
- ✓ Rolece Junta de Andalucía.
- ✓ No declaración de confidencialidad.
- ✓ Autorizaciones para efectuar notificaciones: albertodiazfotografo@gmail.com, y para consulta de datos en el Registro Oficial de Licitadores del Estado, Tesorería General de la Seguridad Social, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Servicio de Verificación de datos de identidad y Caja General de Depósitos.
- ✓ Certificados positivos de la AEAT, Hacienda Autonómica y TGSS.
- ✓ Solvencia económica: Acreditación seguros responsabilidad civil y declaración volumen negocios tres últimos años
- ✓ Solvencia técnica: Acreditación de disponer de un fotógrafo con titulación mínima de ciclo Superior de Formación Profesional en Imagen o equivalente y relación de servicios acompañados de certificados de buena ejecución.

A continuación, la mesa de contratación, por unanimidad, acuerda admitir al único licitador presentado dado que cumple los requisitos mínimos.

13.- Apertura criterios basados en juicios de valor: 68/2025 - Servicios fotográficos profesionales del Ayuntamiento de Huelva.

Por el secretario de la Mesa de Contratación se procede a la apertura del sobre “Dos”, de criterios basados en juicio de valor de la única oferta presentada y admitida a licitación, con el siguiente contenido:

NIF: 48919420F ALBERTO MANUEL DIAZ PEREZ

Documentación técnica.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda remitir el contenido del sobre “Dos” de criterios basados en juicios de valor a la Técnico Licenciada en Periodismo, Responsable de Gabinete de Comunicación, Protocolo y Relaciones Institucionales, Dª. Beatriz Ruiz Martínez, para que emita informe de valoración y adecuación a los pliegos.

14.- Valoración criterios evaluables automáticamente: 66/2025 - Suministro en régimen de alquiler de 2 autobuses tematizados y de servicio de conductor/a y de guía turístico para la atención de visitantes durante el recorrido establecido en la Feria del Legado Británico 2025.

Por el secretario de la Mesa de Contratación se da cuenta del informe de valoración de criterios evaluables automáticamente emitido por el Jefe de Sección de Turismo, D. Manuel Vela Cruz, en el siguiente sentido:

*"INFOR**ME DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS DE LAS OFERTAS PRESENTADAS A LA LICITACIÓN PARA EL CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE 2 AUTOBUSES TEMATIZADOS Y DE SERVICIO DE CONDUCTOR/A Y DE GUÍA TURÍSTICO PARA LA ATENCIÓN DE VISITANTES DURANTE EL RECORRIDO ESTABLECIDO EN LA FERIA DEL LEGADO BRITÁNICO 2025 (EXPTE. Nº 66/2025).***

1. OBJETO

*El presente informe se redacta a solicitud de la Mesa de Contratación con relación al Expediente nº 66/2025 para el **CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE 2 AUTOBUSES TEMATIZADOS Y DE SERVICIO DE CONDUCTOR/A Y DE GUÍA TURÍSTICO PARA LA ATENCIÓN DE VISITANTES DURANTE EL RECORRIDO ESTABLECIDO EN LA FERIA DEL LEGADO BRITÁNICO 2025.***

2. IDENTIFICACIÓN DE EMPRESAS

Las empresas presentadas a la licitación son:

EMPRESA
SILMAN 97, S.L.U.*B-15.647.803*

3. VALORACIÓN

En primer lugar, y de conformidad con lo establecido en el artículo 149 de la LCSP, se procede a comprobar si alguna de las ofertas presentadas se encuentra incursas en presunción de anormalidad por el procedimiento establecido en el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en su artículo 85.

Por lo que se refiere al Expediente 66/2025, se considerarán, en principio y con base en lo establecido en el artículo 85 del RD 1098/2001, y Art. 149.2.b de la LCSP, desproporcionadas o temerarias las ofertas que se encuentren en los siguientes supuestos:

Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales:

Licitador	***OFERTA***
SILMAN 97, S.L.U	*27.000 EUROS*

En base al análisis técnico-económico realizado, la oferta de SILMAN 97, S.L.U. NO ESTÁ EN BAJA TEMERARIA ya que el porcentaje de baja es del 1,82%.

-Que se procede al estudio del contenido del sobre DOS relativo a los criterios cuantificables mediante fórmulas de la propuesta presentada, según los criterios de adjudicación que figuran en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares que rigen para el concurso, y que se procede a distribuir los puntos como se expone y justifica a continuación:

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EVALUABLES CON CIFRAS O PORCENTAJES OBTENIDOS MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS (TOTAL 55 PUNTOS).

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:45 del día 06/08/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 12:21 del día 06/08/2025. Por medio del código de verificación 2J24290A6Z5I5T3DOHFF podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

Licitador	*Puntuación (Máx. 55 puntos)*
SILMAN 97, S.L.U	*55 puntos*

Propuesta de 2 vehículos (autobuses 2 pisos estilo Double Decker) ecológicos que cuenten con tecnología y características que reduzcan el impacto ambiental: Hasta 20 puntos

En caso de que se propongan los 2 vehículos 20 Puntos

En caso de que se proponga 1 vehículo 10 puntos.

Licitador	*Puntuación (Máx. 20 puntos)*
SILMAN 97, S.L.U	*2 buses (20 puntos)*

Resultado final de la valoración

Empresa	*Criterios cualitativos (hasta 25 puntos)*	*Oferta económica más ventajosa (hasta 55 puntos)*	*Vehículos ofertas (2 vehículos 20 puntos, 1 vehículo 10 puntos)*	*TOTAL*
SILMAN 97	*25*	*55*	*20*	*100 puntos*

Por lo tanto, examinadas las ofertas presentadas por las empresas y a la vista de los resultados obtenidos en las puntuaciones otorgadas y comprobada que se adecúa a lo establecido en los Pliegos de Condiciones que rigen este contrato, se propone a la Mesa de Contratación la adjudicación del ***CONTRATO MIXTO DE SUMINISTRO EN RÉGIMEN DE ALQUILER DE 2 AUTOBUSES TEMATIZADOS Y DE SERVICIO DE CONDUCTOR/A Y DE GUÍA TURÍSTICO PARA LA ATENCIÓN DE VISITANTES DURANTE EL RECORRIDO ESTABLECIDO EN LA FERIA DEL LEGADO BRITÁNICO 2025 (EXPTE. Nº 66/2025).*** *a la empresa con mejor puntuación,* ***SILMAN 97*** *con una puntuación final de 100 puntos, y con un presupuesto máximo de licitación de 27.000€ (veintisiete mil euros) más IVA de 5.670€ (cinco mil seiscientos setenta euros), sumando un importe total de 32.670€ (treinta y dos mil seiscientos setenta euros).*

Se da traslado a la Mesa de Contratación para que el órgano competente actúe de acuerdo con lo establecido en la Ley de Contratos del Sector Público.

A continuación, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda asumir el informe de valoración y propuesta de adjudicación emitido por el Jefe de Sección, D. Manuel Vela Cruz, antes trascrito.

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:45 del día 06/08/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 12:21 del día 06/08/2025. Por medio del código de verificación 2J24290A6Z5I5T3DOHFF podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)

15.- Propuesta adjudicación: 66/2025 - Suministro en régimen de alquiler de 2 autobuses tematizados y de servicio de conductor/a y de guía turístico para la atención de visitantes durante el recorrido establecido en la Feria del Legado Británico 2025.

De conformidad con lo acordado en el punto del día del orden precedente, la Mesa de Contratación, por unanimidad, acuerda proponer al Órgano de Contratación, la adjudicación del contrato mixto de suministro en régimen de alquiler de 2 autobuses tematizados y de servicio de conductor/a y de guía turístico para la atención de visitantes durante el recorrido establecido en la feria del legado británico 2025, a la empresa SILMAN 97, S.L.U., con CIF B15647803 y correo electrónico a efecto de notificaciones info@silman.es, al ser la única oferta presentada y ajustada a los pliegos por un importe de 27.000,00 € más IVA de 5.670,00 €, sumado un importe total de 32.670,00€, conforme a la propuesta de diseño del vinilado exterior de los vehículos presentada y con el compromiso ofertado para los dos autobuses:

- Vehículos dotados con neumáticos con tecnología “energy” o similar con ahorro de combustible de hasta un 10%.
- Impresión gráfica en vinilos de producción ecológicos y con tintas ecosolventes con certificado GreenGuard.
- Iluminación LED interior de bajas emisiones y bajo consumo.

Todo ello de condicionado al informe que ha de emitirse por la Intervención Municipal.

A continuación, siendo las trece horas y cincuenta y ocho minutos, y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta da por concluida la sesión, de la que se levanta el presente Acta.

(Documento firmado electrónicamente al margen por la Presidente de la Mesa de Contratación, Dña. Adela de Mora Muñoz, y por el Secretario, D. Antonio Jesús González Ginés).

GONZALEZ GINES,
ANTONIO JESUS
Jefe De Sección De

ADELA DE MORA MUÑOZ
Tercer Teniente de Alcalde
06-08-2025 10:45

COPIA AUTÉNTICA. El documento electrónico ha sido aprobado. Este documento ha sido firmado por Tercer Teniente de Alcalde (ADELA DE MORA MUÑOZ) a las 10:45 del día 06/08/2025y porJefe De Sección De Contratación Y Compras (ANTONIO JESUS GONZALEZ GINES) a las 12:21 del día 06/08/2025. Por medio del código de verificación 2J24290A6Z5I5T3D0HFF podrá comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Huelva (https://sede.huelva.es)